



ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN: OPERADOR PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS EN ESTACIONES DE SERVICIO DE GAS NATURAL COMPRIMIDO

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:

Operador para el mantenimiento de equipos en estaciones de servicio de gas natural comprimido.

DESCRIPCION DEL TRABAJO Y DE LAS TAREAS:

Descrita en la matriz Metodológica de tareas y trabajos CP-MT-07 y en la norma de competencias NSCL 290302025 Versión 1 - Mantener sistema de gas natural comprimido de acuerdo con reglamento técnico de estaciones de servicio. Fecha de aprobación 11/12/2017, se determinan los siguientes requisitos de competencias:

1. Revisión del equipo de GNC.
2. Funcionamiento y acondicionamiento del equipo GNC.

COMPETENCIA REQUERIDA:

De acuerdo con lo establecido en la Norma Sectorial de Competencia Laboral:

✓ NCL 290302025 Versión 1 - Mantener sistema de gas natural comprimido de acuerdo con reglamento técnico de estaciones de servicio. Fecha de aprobación 11/12/2017.

A partir de los requisitos de competencia se establece:

1. Revisión del equipo de GNC.
 - Criterios de conocimiento
 - a. Sistemas gas natural comprimido.
 - b. Estación de servicio.
 - c. Gas natural.
 - d. Electricidad
 - e. Fugas.
 - f. Seguridad y salud en el trabajo
 - g. Formato.
 - h. Equipos.
 - i. Prueba de equipos.
 - j. Dispositivos de seguridad.
 - Criterio desempeño
 - a. Inspeccionar sistema.
 - b. Seguridad y salud en el trabajo.
 - c. Gestión de la información.
2. Funcionamiento y acondicionamiento del equipo GNC.
 - Criterio de conocimiento.
 - a. Hidráulica y neumática.
 - b. Electricidad.
 - c. Seguridad y salud en el trabajo.
 - d. Residuos.
 - e. Equipos.
 - f. Prueba de equipos.
 - g. Variables operativas.
 - Criterio desempeño.
 - a. Acondicionar equipos.
 - b. Seguridad y salud en el trabajo.
 - c. Gestión ambiental.

Evidencias

Evidencias desempeño

Directa:

1. Reparación de componentes

DOCUMENTO CONTROLADO

2. Comprobación de fallas de equipos y componentes
3. Control de fugas y fluidos

Producto:

1. Reporte de funcionamiento

APTITUDES:

CONDICIONES FISICAS.

Según la matriz Condiciones físicas CP-MT-06 podrá ser consultada en la página web www.eccomsas.com se determinó que pueda tener un solicitante a partir de la declaración de condiciones físicas se diligencia en el formato de Solicitud de certificación CP-F-26 que se deben tener en cuenta a partir de labores especifica al esquema a certificar son:

- ✓ Discapacidad física. Extremidades inferiores o superiores con pérdida parcial, total o movilidad no se podrá pasar al proceso de evaluaciones.
- ✓ Discapacidad sensorial. Pérdida total auditiva no se podrá pasar al proceso de evaluación. Pérdida total olfativa con anosmia, parosmia y fantosmia no podrá pasar al proceso de certificación. Pérdida total de la visión no podrá continuar el proceso de certificación.

Nota: Si el solicitante consigno el valor de la certificación omitió tener en cuenta estas discapacidades **ECCOM S.A.S** no devolverá el dinero

El candidato deberá diligenciar el formato de Solicitud de certificación CP-F-26 en la Renovación de la certificación para actualizar su condición física.

PRERREQUISITOS:

- ✓ Fotocopia del documento de identidad.
- ✓ Diligenciar el Formato Solicitud de certificación CP-F-26.
- ✓ Certificado o constancia laboral con funciones de Operador para mantener sistema de gas natural comprimido de acuerdo con reglamento técnico de estaciones de servicio.
- ✓ Si el solicitante no se encuentra laborando en una empresa que realice el mantenimiento a EDS GNV deberá presentar certificación laboral con mínimo de tres meses de experiencia en el cargo Operador para mantener sistema de gas natural comprimido de acuerdo con reglamento técnico de estaciones de servicio o con el nombre se tenga designado para este en la EDS GNV que laboro.
- ✓ Se le realizara al candidato entrevista según formato CP-F-60 Entrevista para candidatos (Aplica solamente para la renovación de la certificación)

Nota: la certificación o la constancia deben incluir las funciones del cargo.

Los candidatos y **ECCOM S.A.S** acordarán ciudad y lugar de la evaluación, así como el acceso a las instalaciones requeridas para desarrollar la prueba de desempeño.

SITIO DE EVALUCION:

- ✓ Para la evaluación de conocimiento se debe contar con un lugar apropiado (Oficina, iluminación y ventilación) debe contar con silla y mesa, donde el solicitante pueda responder la evaluación y no tenga acceso a personal ajeno a la evaluación.
- ✓ Se debe disponer del tiempo necesario para desarrollar la evaluación y el candidato, no debe estar en su turno de trabajo.
- ✓ Para la evaluación de desempeño se debe disponer de un puesto de trabajo donde se puedan verificar todos los requisitos establecidos en el esquema de certificación aplicable y norma de competencia laboral; se evidenciará el desempeño del candidato de forma visual mediante entrevista donde se le realizaran preguntas acerca de su labor.
- ✓ Contar con la disposición de instalaciones adecuadas en la EDS GNCV para el desarrollo de la evaluación de desempeño respectiva.

TIEMPOS DE EVALUACION:

- ✓ El candidato tendrá un tiempo máximo de dos horas para responder la evaluación de conocimiento
- ✓ El candidato tendrá un tiempo de 3 horas para realizar la evaluación desempeño donde se debe cumplir con todas las evidencias requeridas para este criterio.

CODIGO DE CONDUCTA:

Acorde a lo establecido en el Reglamento de Certificación *CP-P-08*

Numeral 4.1 Responsabilidades del Organismo de Certificación, de los Examinadores Autorizados y del Solicitante.

Numeral 4.1.5 Condiciones generales para la utilización del certificado de conformidad.

Numeral 4.1.6 Limitaciones o restricciones de certificados de competencia.

Numeral 4.2 Sanciones y descargos.

Numeral 4.6 Quejas y apelaciones.

Numeral 4.7 Código ético de certificación deberes de las personas certificadas o en proceso de certificación, deberes de ECCOM S.A.S y de las personas que tienen diferentes roles en el sistema de certificación, derechos de las personas certificadas o en proceso de certificación, Derechos de ECCOM S.A.S y de quienes están involucrados en el proceso de certificación.

CERTIFICACION INICIAL:

CRITERIOS:

- ✓ Cumplir con los prerrequisitos
- ✓ Aprobar los requisitos de competencia
 1. Revisión del equipo de GNC.
 - a. Aprobar evaluación de conocimiento con un porcentaje mínimo del 70%
 - b. Aprobar evaluación desempeño con un porcentaje mínimo del 80%
 2. Funcionamiento y acondicionamiento del equipo GNC.
 - a. Aprobar evaluación de conocimiento con un porcentaje mínimo del 70%
 - b. Aprobar evaluación desempeño con un porcentaje mínimo del 80%

METODOS:

- ✓ El candidato deberá entregar y cumplir con los prerrequisitos establecidos por ECCOM S.A.S
- ✓ El candidato deberá presentar una evaluación escrita en la cual se evaluarán todos los criterios de conocimiento solicitados en la norma de competencias y aplicables a cada requisito de competencia.
- ✓ El candidato deberá presentar una evaluación desempeño mediante una evaluación práctica donde se evaluarán todos los criterios desempeño solicitados por las normas de competencias y aplicables a cada requisito de competencias.
- ✓ El candidato deberá presentar todas las evidencias las cuales son solicitadas en las normas de competencias.
- ✓ Si el candidato no aprueba un requisito de competencia tendrá una opción de repetirlo.
- ✓ El candidato deberá aprobar los requisitos de competencias para poder ser certificado.

RENOVACION DE LA CERTIFICACION

CRITERIOS:

- ✓ Cumplir con los prerrequisitos
- ✓ Aprobar los requisitos de competencia aplican para primera, tercera y quinta renovación
 1. Revisión del equipo de GNC.
 - a. Aprobar evaluación de conocimiento con un porcentaje mínimo del 70%
 2. Funcionamiento y acondicionamiento del equipo GNC.
 - a. Aprobar evaluación de conocimiento con un porcentaje mínimo del 70%.
 - b. Aprobar evaluación desempeño con un porcentaje mínimo del 80%
- ✓ Aprobar los requisitos de competencia aplica para segunda, cuarto y sexta renovación
 1. Revisión del equipo de GNC.
 - a. Aprobar evaluación de conocimiento con un porcentaje mínimo del 70%
 - b. Aprobar evaluación desempeño con un porcentaje mínimo del 80%
 2. Funcionamiento y acondicionamiento del equipo GNC.
 - a. Aprobar evaluación de conocimiento con un porcentaje mínimo del 70%
 - b. Aprobar evaluación desempeño con un porcentaje mínimo del 80%



METODO:

- ✓ El candidato deberá antes de 60 días calendario de que se venza su certificación solicitar la renovación de su certificación al correo coordinador.evaluacion@eccomsas.com o contacto@eccomsas.com para realizar la programación correspondiente.
- ✓ La renovación de su certificado no se realiza antes de 15 días calendario del vencimiento del certificado se realizará como un otorgamiento debido a que no se dan lo tiempos suficientes para emitir el certificado.
- ✓ Si el candidato no realizo su renovación en los tiempos dispuestos anteriormente deberá realizar el proceso como una certificación inicial.
- ✓ Diligenciar el Formato Solicitud de certificación CP-F-26 para actualizar sus datos.
- ✓ Solicitará certificados de estudio si el candidato realizo algún estudio durante los dos años del certificado
- ✓ Se solicitará al candidato actualizar su certificación laboral para actualizar su experiencia y continuidad en la competencia.
- ✓ Se le realizara al candidato entrevista según formato CP-F-60 Entrevista para candidatos
- ✓ El candidato deberá diligenciar el Reporte de condiciones de salud CP-F-63 así evidenciar si se le presento durante los dos años de certificación algún accidente de trabajo o enfermedad que pueda afectar la competencia a renovar
- ✓ El candidato deberá presentar una evaluación escrita en la cual se evaluarán todos los criterios de conocimiento solicitados en la norma de competencias y aplicables a cada requisito de competencia.
- ✓ El candidato deberá presentar una evaluación desempeño aplicable para la renovación de la certificación mediante una evaluación práctica donde se evaluarán los criterios desempeño solicitados por las normas de competencias y aplicables a los requisitos de competencias y según los criterios de aprobación dependiendo las veces que sea renovado el certificado del candidato.
- ✓ El candidato realice en la primera renovación se le aplicara los criterios de la renovación de la certificación y para la segunda renovación se le aplicaran los requisitos de competencia o acorde criterios de certificación inicial para así garantizar que el candidato confirma la continuidad de la competencia así para cada vez renueve el certificado un candidato.
- ✓ Si el candidato no aprueba un requisito de competencia tendrá una opción de repetirlo.
- ✓ El candidato deberá aprobar los requisitos de competencias para poder renovar su certificado.

VIGILANCIA DE LA CERTIFICACION

N/A

CRITERIO PARA SUSPENDER Y RETIRAR LA CERTIFICACION

Acorde a la Política para Suspender, Retirar o Reducir el Alcance de la Certificación CP-P-10 o por incumplimiento al Reglamento de certificación CP-P-08.

CRITERIOS PARA EFECTUAR CAMBIO EN EL ALCANCE O NIVEL

Cuando se presente un cambio en la normatividad legal vigente y según Política para Suspender, Retirar o Reducir el Alcance de la Certificación CP-P-10 y Reglamento de certificación CP-P-08.

VIGENCIA DEL CERTIFICADO

2 años

TIEMPO DE CERTIFICACION

60 días calendario

NORMA DE EVALUACION

ENTE NORMALIZADOR	CODIGO	TITULO DE LA NORMA SECTORIAL DE COMPETENCIA LABORAL	VERSION	FECHA DE APROBACION
SENA	NCL 290302025	Mantener sistema de gas natural comprimido de acuerdo con reglamento técnico de estaciones de servicio	1	11/12/2017

NORMAS DE APOYO

NUMERO	NOMBRE	DOCUMENTO
--------	--------	-----------

DOCUMENTO CONTROLADO

40278	Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las estaciones de servicio que suministran gas natural comprimido para uso vehicular y se dictan otras disposiciones".	RESOLUCION
40302	Por la cual se modifica la resolución 40278 de abril 2017 mediante el cual se expide el reglamento técnico aplicable a las estaciones de servicio que suministran gas natural comprimido para uso vehicular y se dictan otras disposiciones	RESOLUCION
4820:2002	Estaciones de servicio para vehículos que utilizan gas natural comprimido como combustible	NTC
4829:2011	Sistema unificado de información conjunta (SUIC) para gas natural comprimido vehicular	NTC
4823:2000	Sistemas de llenado de gas natural comprimido vehicular	NTC
4824:2000	Conectores de llenado para vehículos que funcionan con gas natural comprimido	NTC
5897:2011	Estaciones de carga y descarga de gas natural comprimido	NTC
4827:2001	Requisitos de instalación, operación y mantenimiento de compresores para estaciones de gas natural comprimido	NTC